

	<p>Pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p>ECONOMÍA DE LA EMPRESA</p>	<p>Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	---	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

PRIMERA PARTE:

TEST (Puntuación Máxima: 4 Puntos).

Se corregirá de forma mecánica.

- Respuesta acertada (1) (un punto).
- Respuesta en blanco (0) (cero puntos).
- Respuesta errónea (-0.33) (menos 0.33 puntos).

La puntuación obtenida se dividirá por 16 y se multiplicará por 4, dando como resultado la nota de la primera parte.

SEGUNDA PARTE:

PROBLEMA (Puntuación Máxima: 3 Puntos).

El problema se valorará teniendo en cuenta:

- La correcta solución de los apartados, incluyendo el adecuado uso de las unidades (% ,€...).
- La indicación de los pasos seguidos (operaciones realizadas).
- La adecuada interpretación de los resultados.

Se calificará cada epígrafe con un máximo de 1 punto. La puntuación total obtenida se dividirá por el número de epígrafes y se multiplicará por 3, dando como resultado la nota de la segunda parte.

TERCERA PARTE:

COMENTARIO DE TEXTO (Puntuación Máxima: 3 Puntos).

En el comentario de texto se valorará:

- La capacidad de síntesis.
- La razonabilidad en la definición de los términos planteados.
- La identificación de los datos relevantes que contiene el texto.
- La utilización de conceptos propios de la materia en la argumentación.

Se calificará cada epígrafe con un máximo de 1 punto. La puntuación total obtenida se dividirá por el número de epígrafes y se multiplicará por 3, dando como resultado la nota de la tercera parte.